

## UNA VISIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE SAN SALVADOR (REINO DE GUATEMALA), SIGLOS XVI-XIX

Marcelo Perdomo Barraza 

En el artículo de Panorama 3 se concluía que algunas reformas Borbónicas (1700-1788) tuvieron efecto en la Provincia de San Salvador, como por ejemplo el cambio de nombre de Alcaldías Mayores a Intendencias. Pero esto no fue lo único para esta provincia y, además, no fue un proceso antojadizo del rey Felipe V, ya que había ascendido al trono con ciertas restricciones de su propia Casa gobernante, lo que generó conflictos internacionales, incluyendo la pérdida de territorios conquistados importantes. A pesar de todo ello, no menoscabo su idea de una verdadera transformación en ciencias, literatura, filosofía, arte, política, religión, economía y educación que no solo tuvo acogida en su reino, sino también en los territorios del Nuevo Mundo. Realizo muchas reformas político-administrativas creando Virreinos (Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, 2013), Comandancias Generales (Ministerio de Cultura y Deporte, s.f.) una nueva Capitanía General (HGis de las Indias, s.f.). Creó bibliotecas y academias (Historia-La Monarquía Hispánica-Los Borbones-Felipe V, s. f.)

Además, como Duque de Anjou, permitió, generó y reforzó los Tres documentos pontificios de 1537 del Papa Paulo III y Carlos I de Habsburgo, trabajó para la antigua exhortación que se les enseñe castellano a los Naturales, mejoró y consolidó legalmente a los Encomenderos y la República de Indios (López Velázquez, 2017). El Dr. González Gonzáles, menciona que no solo los nuevos Reyes sino también los Habsburgo, la anterior Casa reinante, buscaron desde el inicio europeizar el territorio conquistado, por decirlo de alguna forma. Por ello crearon instituciones europeas para organizar el control de la fuerza de trabajo indígena, para administrar en el campo de lo civil y de lo eclesiástico nombraron sus propios funcionarios y todo ello necesitaba de gente letrada, donde universidad se convirtió en la institución ideal para preparar a estos futuros burócratas y para darles los correspondientes grados académicos (El Colegio de México, 2016)

Pero las reformas educativas de los Borbones fueron más allá, porque además de lo anterior, sumaron condiciones para desplazar la presencia eclesiástica (expulsión de los Jesuitas, 1767) del control de las “primeras letras” en niños españoles, indios y ladinos. Además, fue creando

una especie de programa con la mejor de las instituciones relacionadas, la multiplicación de escuelas, la mejora a salarios a maestros y el perfil que debían poseer para ser educadores (Herrera, 2004). En un documento llamado Prontuario de todas las reales Cédulas, Cartas Acordadas y Órdenes comunicadas a la Audiencia del Antiguo Reino de Guatemala, desde el año de 1600 hasta 1818 donde se recopilan una serie de cédulas y decretos que muestra el trabajo llevado a cabo en función de la educación. (Larreina, Neri & Barrio, 1857) donde se puede observar algunas de estas reformas en las provincias.

Teniendo este parámetro, primero se debe conocer que la Intendencia de San Salvador fue establecida por Real cédula de 17 de septiembre de 1785 y ésta poseía tres provincias: San Salvador, San Vicente, San Miguel y cada una de ellas regidas por ayuntamiento de españoles. La Intendencia de Sonsonate no posee ninguna división y para mediados del siglo XVIII, ambas Intendencias contaban con villas de españoles, pueblos (o repúblicas) de indios y familias ladinas.

Cortez y Larraz describe la parroquia de San Salvador de 1768, y menciona que: “La gente es mui pobre, mui litigadofa, mui visiada, mui propensa al juego, nada inclinada al trabajo; no dejando de causar admiracion, que en una Ciudad, que se dice de Espafioles, demaciado numerosa, no haya escuela alguna para encenar gramatica, ni aun á leer, escribir, y la doctrina Christiana á los Niños; con que sesa el motivo de admirar, que tengan los Yndios tanta repugnancia a las escuelas quando lo mismo sucede en los españoles ...” (como se cita en García, 1952)

En función de esta observancia y la aplicación de las Reformas, desde la capitanía de Guatemala se establece el nombramiento de los Intendentes (antiguamente llamados alcalde mayor) para las nuevas provincias, esto fue durante 1785 a 1821. El Primer Intendente para San Salvador fue José Ortíz de la Peña y el último fue Pedro Barriere (Samayoa Guevara, 1978). Pero el segundo intendente fue Francisco Luis Héctor de Carondelet, V barón de Carondelet, vizconde de Langle, vizconde de la Herstre, señor de Hayne-Saint-Pierre, caballero de la Orden de Malta, noble, militar y gobernador colonial al servicio de España, es decir, un ilustrado francés que

se asignó desde 1789 a 1791. Desde el primer día de su administración prestó atención y cuidado a los Naturales y para elevar su condición y mejorar los medios de vida, abrió en San Salvador, San Vicente y San Miguel escuelas para indígenas, de artesanías y trabajos manuales, cuyos resultados fueron notables en todos los registros existentes. También generó muchos cambios en diversos rubros de la vida nacional como mejora ciudadana, seguridad económica y otros, según consta en registros.

En la administración de los Intendentes, el tercero fue el Coronel Ignacio Santiago de Ulloa de 1791 a 1801, y durante su administración García (1952) comparte la Real Provisión del 24 de enero de 1799, firmada por Carlos V, donde se establece que siendo tan importante a la Religión y al Estado la primera educación que se le debe dar es a los niños, y como la mayor parte de ellos no adquieren instrucción cristiana y política (en su hogar), ésta la deben recibir en las escuelas, pero como en algunos lugares aun no existían, se manda que en los pueblos que no hay se explique el motivo o causa que haya para no haberlas, y que sin perjuicio de esta provincia (San Salvador), se pongan desde luego Escuelas en los pueblos donde lleguen a cien tributarios (Véase anexo)

Para la Intendencia de Sonsonate, existen en el Archivo General de la Nación los Fondos Coloniales Serie Correspondencia y Subserie Informe del estado de las escuelas de Sonsonate, Caja 1, donde se hace referencia entre los años 1704 a 1847 de este lugar. El Expediente 5 del año 1799 se solicita al alcalde Mayor Interino de la Provincia de Sonsonate que envíe a la Real Audiencia el informe sobre el funcionamiento de escuelas, salarios de maestros, locales donde funcionan y otros. Además, el Expediente 10 del año 1802 es un Informe que denota el estado y existencia de Escuelas y Maestros en la Provincia de Sonsonate y su jurisdicción.

El quinto Intendente fue el Doctor y Coronel José de Aycinena (1811-1813), se relata que José Ignacio Ávila, como representante en las Cortes Generales y extraordinarias de Cádiz, en 1812, envía una petición solicitando “la erección de la villa Episcopal sufragánea a la metrópoli en la provincia de San Salvador y la fundación de un Seminario para la educación, conforme a lo establecido en el Concilio de Trento”, la solicitud fue admitida y enviada a Regencia, sin embargo, Guatemala se abstuvo de responder (Flores, 1964)

De haber aceptado la solicitud, la Provincia de San Salvador hubiera logrado poseer un Seminario Conciliar y posible universidad, esto en paralelo con las gestiones que realizaron el padre Agustín Ayestas y el Obispo Nicolás García Jerez para convertir el Seminario Conciliar de San Ramón Nonnato a la Universidad de León, ante las mismas Cortes de Cádiz en el mismo año, es decir, ser el segundo y tercer centro de estudios superiores en las

provincias.

Por eso Aguilar Avilés y Lindo-Fuentes expresan, aunque todas estas acciones en beneficio de la educación siempre fueron tan abundantes en palabras, pero pobres en la práctica (1998).

## REFERENCIAS

Aguilar Avilés, G., & Lindo-Fuentes, H. (1998). Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador | El sistema escolar de El Salvador en el siglo XIX FEPADE.

El Colegio de México. (2016, febrero). La universidad: estudiantes y maestros (Sesión Entrevista con el Dr. Enrique González, episodio:1000363123354). Apple Podcast. <https://archive.org/details/podcast-historia-de-la-vida-cotidiana-la-universidad-estudiantes-y-1000363123354>

Flores, S. (Ed.). (1964). Escuelas y Maestros de El Salvador. En *Legislación y organización escolar* (Primera ed., pp. 5-39). Publicación propia

García, M. A. (1952). *Diccionario Histórico-Enciclopédico de la República de El Salvador*. San Salvador.: Vol. Tomo I (1546-1946) (Primera edición). Imprenta Nacional. <https://repositorios.cihac.fcs.ucr.ac.cr/cmelenendez/bitstream/123456789/567/1/Dicc.%20Hist%20El%20Salvador%20Tomo%20I%20SAN%20SALVADOR.pdf>

Herrera, S. A. (2004). La educación de primeras letras en el San Salvador y Sonsonate borbónicos, 1750-1808. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 59(671), 927-947. <https://doi.org/10.51378/eca.v59i671.5188>

Historia-La Monarquía Hispánica-Los Borbones-Felipe V (s. f.). <https://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/monarquia/felipe5.shtml>

Larreinaga, M., Neri, F., & Barrio, R. (1857). *Prontuario de todas las reales Cédulas, Cartas Acordadas y Órdenes comunicadas a la Audiencia del Antiguo Reino de Guatemala* <https://archive.org/details/prontuariodetoda00licm/page/4/mode/2up>

López Velásquez, E. (2017). *Pueblos de indios, de ladinos y de mulatos de san Salvador y Sonsonate en tiempos de reformas y transiciones políticas (1737-1841)* [Tesis doctoral, Colegio de Michoacán]. Repositorio institucional del Colegio de Michoacán. <https://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/704>

Samayoa Guevara, H. H. (1978). *El régimen de Intendencias en el Reino de Guatemala* (1ra edición). Biblioteca Centroamericana de Ciencias Sociales, Piedra Santa.

el texto completo de la investigación: [https://www.researchgate.net/publication/368776431\\_historiografia\\_de\\_la\\_educacion\\_tomo\\_i\\_desde\\_el\\_siglo\\_xviii\\_hasta\\_inicios\\_del\\_siglo\\_xx](https://www.researchgate.net/publication/368776431_historiografia_de_la_educacion_tomo_i_desde_el_siglo_xviii_hasta_inicios_del_siglo_xx)